



Resolución Ministerial

N° 240-2017-MC

11 JUL. 2017

Lima,

VISTO; el Memorando N° 000116-2017/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2013-JUS se crea la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, órgano multisectorial de naturaleza permanente, encargado de realizar labores de seguimiento, fiscalización, así como de emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de igualdad y no discriminación, adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, dispone que la CONACOD estará integrada, entre otros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Cultura, quienes deberán ser acreditados mediante Resolución Ministerial;

Que, con Resolución Ministerial N° 360-2016-MC de fecha 03 de octubre de 2016, se designó a la señora Mariela Ninna Noriega Alegría y a la señorita Gabriela Andrea Perona Zevallos, como representantes titular y alterna del Ministerio de Cultura ante la CONACOD;

Que, a través del documento de Visto, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone la actualización del representante alterno del Ministerio de Cultura ante la CONACOD;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señorita Gabriela Andrea Perona Zevallos, como representante alterna del Ministerio de Cultura ante la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 360-2016-MC.

Artículo 2.- Designar a el/la Director/a de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante alterno/a del Ministerio de Cultura ante la Comisión Nacional creada por Decreto Supremo N° 015-2013-JUS.

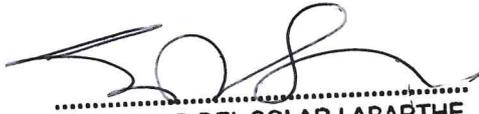




Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, y a el/la funcionario/a mencionado/a en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.




SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura